|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DE PROYECTO: | | | Financiamiento a partidos políticos | | | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| VALOR RELATIVO DEL PROYECTO O PROGRAMA: | | |  | | 25% |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| OBJETIVO ESPECÍFICO: | | | Determinar y otorgar el financiamiento a partidos políticos y candidatos independientes en su caso, para el ejercicio 2018, mediante la elaboración del cálculo anual y la distribución de los montos a entregar, en base a las fórmulas y los criterios de distribución que establece el marco jurídico. | | | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| META: | | | Dar seguimiento a la entrega del financiamiento público que les corresponda a los partidos políticos. | | | | | | | | | |
|  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| INCISO | ACTIVIDADES INSTITUCIONALES | | | | | | | | | | PERIODO DE EJECUCIÓN | |
|
| INICIO | TÉRMINO |
| a) | Se solicitó los montos a entregar por concepto de ministración mensual de financiamiento público a partidos políticos y comunicarlo a la dirección de administración y finanzas del IEPC. | | | | | | | | | | 01-ene-2017 | 31-dic-2017 |
| b) | Se verifico y comunicó a la dirección de administración y finanzas del IEPC, la disminución de las multas y/o reintegro del financiamiento público. | | | | | | | | | | 01-ene-2017 | 31-dic-2017 |
| c) | Se elaboró el proyecto de cálculo, que determina el financiamiento público a partidos políticos con derecho a ello y a las candidaturas independientes, en su caso, para el ejercicio 2018, con corte del padrón electoral al 31 de julio de 2017 | | | | | | | | | | 01-ago-2017 | 31-ago-2017 |
| d) | Se elaboró el proyecto de cálculo que determina la distribución del monto total de financiamiento público a partidos políticos con derecho a ello, así como a las candidaturas independientes, en su caso, para el ejercicio 2018 y la calendarización anual para el otorgamiento del mismo. | | | | | | | | | | 01-sep-17 | 30-dic-2017 |
| e) | Se elaboró el proyecto de topes de gastos de precampañas, así como de los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano de los Aspirantes a Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2017 – 2018. | | | | | | | | | | 01-sep-17 | 15-oct-2017 |
| f) | Se Elaboró el proyecto, mediante el cual se determinan, los montos sobre los límites anuales de financiamiento privado para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018. | | | | | | | | | | 01-sep-17 | 15-dic-2017 |
| g) | Se realizó el proyecto de tope de gastos de campaña, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018. | | | | | | | | | | 01-nov-2017 | 15-dic-2017 |

1. Ejecución de las actividades institucionales del Proyecto

¿Cómo se ejecutaron las actividades institucionales del proyecto? Descríbelas brevemente, en qué ámbitos espaciales, sociales, temporales o cualquier aspecto relevante para comprender el desarrollo del proyecto. Extensión máxima 2,000 caracteres (con espacios)

Se realizó cada mes un memorándum para la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del cual se solicitó, los montos de financiamiento público a entregar a cada partido político. Se comunicó en su caso el procedimiento de aplicación de sanciones a partidos políticos, se llevó a cabo a partir del momento en que se notificaron las resoluciones emitidas por las diversas autoridades electorales, en el caso de las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE, se consultó por conducto de la Unidad de Vinculación el estado procesal que guardan las mismas para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en sus puntos resolutivos, y se realizó el análisis de las mismas.

El proyecto de cálculo de financiamiento público se realizó aplicando la formula establecida en el articulo 51 de la LGPP; para actividades ordinarias, específicas, gastos de campaña y candidaturas independientes; proyecto de cálculo de financiamiento público conforme a los artículos 53 al 57 de la LGPP; tope de gastos de precampaña y campaña fundamentado en los artículos 232 y 256 respectivamente del CEPSEJ.

## Destinatarios o beneficiarios del proyecto

¿A cuántos individuos se esperaba beneficiar o fueron destinatarios de este proyecto? ¿Cuántos efectivamente se beneficiaron o alcanzaron y cómo? Extensión máxima 500 caracteres (con espacios)

Los partidos políticos nacionales que recibieron financiamiento público en el ejercicio 2017, y a su vez tuvieron derecho a recibir financiamiento privado en cualquiera de sus modalidades, fueron 6, los cuales cuentan con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y tienen derecho a recibir financiamiento público local por haber obtenido en la elección ordinaria inmediata anterior por lo menos el 3% de la votación valida. Los partidos en mención son los siguientes: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

## Cumplimiento del o los objetivos del proyecto

¿En qué porcentaje se estima se cumplió con el o los objetivos del proyecto y argumenta por qué? Extensión máxima 800 caracteres (con espacios)

Los objetivos del programa se cumplieron al 100%, toda vez que se elaboraron:

12 Memorándums de conformidad al calendario aprobado, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas la ministración mensual que le corresponde a cada partido político con derecho a recibir financiamiento público, así como la aplicación de las sanciones en cumplimiento a la resolución del Consejo General del IEPC Jalisco y a las Resoluciones de los informes financieros de precampañas y campañas emitidas por el Consejo General del INE.

1 proyecto de cálculo de monto total, así como 1 proyecto sobre la distribución del monto total de financiamiento público.

1 proyecto de cálculo de límites de financiamiento privado.

1 proyecto de cálculo de tope de gastos de precampaña y 1 proyecto de cálculo de tope de gastos de campaña.

## Logros o aspectos destacables en la ejecución del proyecto

En este apartado puedes ofrecer algunos datos numéricos relevantes producto de la ejecución del proyecto o bien describir en una narrativa concreta lo que consideres se consiguió o es destacable de las actividades del proyecto Extensión máxima 800 caracteres (con espacios)

Memorándums de ministración de financiamiento público: 12

Memorándums de consulta a la Dirección Jurídica de solicitud de estado que guardan recursos que impactan el financiamiento público: 12

Proyectos de oficio para responder folios relacionados a consultas sobre financiamiento público y sanciones a partidos políticos: 14

Solicitudes a la Unidad de Vinculación del INE, respecto al estado procesal de las resoluciones del Consejo General del INE que imponían sanciones a Partidos Políticos acreditados en Jalisco: 3

Proyectos de oficio de envío de recursos al COECYTJAL: 1

Proyectos de oficio de notificación a los Partidos Políticos sancionados, respecto al análisis de las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE; tipo de conducta y sanción, para de la disminución de las multas y/o reducción del financiamiento público: 8

Proyectos de cálculo para determinar el monto total y distribución del financiamiento público para el ejercicio 2018: 2

Proyecto de cálculo de límites de financiamiento privado: 1

Proyecto de cálculo de topes de gastos de precampaña y campaña: 2.

## Obstáculos y dificultades enfrentadas

Describe a qué obstáculos y dificultades se enfrentó tu unidad responsable para realizar el proyecto. Extensión máxima 800 caracteres (con espacios)

Las dificultades que se enfrentaron fueron respecto a la aplicación de sanciones impuestas por el Consejo General del INE, al no notificar a este organismo público a la brevedad si existe algún medio de impugnación en contra de la resolución emitida; toda vez que y los puntos resolutivos ordenan la aplicación de las sanciones en la siguiente ministración de financiamiento público local. Por lo que no se cuenta con la información requerida, en el sentido si se encuentran firmes las resoluciones.

Áreas susceptibles de mejora que se lograron identificar en el desarrollo del programa o proyecto. Extensión máxima 800 caracteres (con espacios)

Debe mejorar la comunicación e información con el Instituto Nacional Electoral en los temas que impactan directamente en las ministraciones del financiamiento público que el IEPC Jalisco entrega a los partidos políticos.